

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera y Inés Criado  
May 23, 2025

## Destacados

1. BCBS publica comunicado sobre Basilea III, efectividad supervisora y riesgos de terceros
2. EC publica consulta sobre su propuesta de ómnibus IV
3. EBA consulta sobre la divulgación de riesgos ESG y las exposiciones a equity y banca en la sombra
4. EBA deroga las guías sobre la especificación de los tipos de exposiciones asociadas a riesgo alto
5. PRA publica consulta sobre la revisión del Pilar 2A

## Global

### **BCBS publica comunicado sobre Basilea III, efectividad supervisora y riesgos de terceros**

[Continúa](#) con la aplicación de Basilea III y con los trabajos sobre la eficacia supervisora tras las crisis en EE.UU. y se propone finalizar los principios de gestión de riesgos de terceros para final de 2025.

### **IOSCO publica un informe sobre el mercado de bonos sostenibles**

[Identifica](#) las características y tendencias clave de este mercado, que incluye bonos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad, y es un mercado en rápido crecimiento.

### **IOSCO publica informe sobre influencers financieros, comercio on line y prácticas digitales**

El [objetivo](#) es proteger a los inversores minoristas de fraudes, riesgos y la desinformación, a medida que el marketing digital y las redes sociales transforman los mercados financieros minoristas.

## Europa

### **EC publica consulta sobre su propuesta de ómnibus IV**

[Incluye](#) propuestas legislativas para la simplificación de determinadas normas relativas a las PYME/pequeñas empresas de mediana capitalización y una recomendación sobre su definición.

**EBA consulta sobre divulgación de riesgos ESG y las exposiciones a equity y banca en la sombra**  
[Modifica](#) el marco de divulgación de información del pilar 3 sobre riesgos ESG, la exposición a la renta variable y la exposición agregada a la banca en la sombra. Plazo: 22 ago 2025.

**EBA deroga las guías sobre la especificación de los tipos de exposiciones asociadas a riesgo alto**  
[Suprime](#) dichas guías debido a la aplicación de la CRR3 con el fin de proporcionar seguridad jurídica. Dado que esta clase de exposición ya no existe en la CRR3, las guías ya no son aplicables.

**EBA publica la primera parte de su informe anual de 2024**

[Logra](#) el 93% de sus tareas, destacando: i) reformas de Basilea III; ii) mejora del código normativo único con directrices en riesgos bancarios; iii) riesgos ESG; y iv) supervisión estabilidad financiera.

**EBA publica datos sobre los Fondos de Garantía de Depósitos (FGD)**

Los [datos](#) muestran que todos los FGD nacionales de la EU han alcanzado el nivel mínimo y el importe de depósitos protegidos aumentó un 3,2 %, hasta los 8,6 billones de euros, en 2024.

**ESMA consulta sobre simplificación y reducción de cargas para inversores minoristas bajo MiFID**

Busca [evaluar](#) si son necesarios ajustes regulatorios o aclaraciones para mejorar la protección de los inversores y la participación minorista en los mercados financieros. Plazo: 21 jul 2025.

**ECB publica su informe de estabilidad financiera de mayo de 2025**

[Incluye](#): i) evolución del mercado cripto e interconexión con sector financiero; ii) riesgos de estabilidad financiera por tensiones comerciales; e iii) impacto del envejecimiento de la población.

**EIOPA publica informe sobre información al consumidor sobre las pólizas de cobertura**

Hay [margen de mejora](#) para garantizar que los consumidores tomen decisiones fundamentadas, ya que es posible que no sepan si están protegidos frente a determinadas catástrofes naturales.

## España

**AMCESFI publica su informe bienal de riesgos climáticos para el sistema financiero español**

[Incorpora](#) nuevas fuentes de datos y avanza hacia un análisis más completo de los riesgos físicos y de transición, con el objetivo de reducir las lagunas de información y de conocimiento.

## Reino Unido

**PRA publica consulta sobre la revisión del Pilar 2A**

[Establece](#) las actualizaciones propuestas de las metodologías del Pilar 2A para abordar las repercusiones de sus normas casi definitivas que aplicarían en Basilea 3.1. Plazo: 5 sep 2025.

**PRA actualiza su enfoque con los bancos internacionales**

Aclara sus [expectativas](#) sobre las actividades de sucursales de bancos internacionales en *UK*, incluyendo cambios en límites existentes, así como la incorporación de nuevos límites.

**PRA publica declaración política sobre los ajustes de los préstamos a PYME e infraestructuras**

[Presenta](#) su política casi definitiva de ajustes de los préstamos a empresas en el Pilar 2A, según lo previsto en la aplicación de la norma de Basilea III.

## Estados Unidos

**FDIC publica plan semestral de restauración del Fondo de Garantía de Depósitos**

Estima que el [ratio de reserva](#) del fondo llegará al mínimo estatutario del 1,35% según lo planeado a tiempo para cumplir el plazo legal del 30 de sep de 2028.

**FDIC publica declaración normativa sobre fusiones bancarias**

Rescinde su [declaración](#) de 2024 sobre fusiones bancarias, reinstaurando su declaración normativa anterior.

**CFPB publica nota interpretativa sobre definiciones transfronterizas**

Tras el pedido de una firma, confirma la [aplicación](#) de ciertos conceptos de “transfronterizo” a firmas que realizan operaciones por cuenta propia localizadas en jurisdicciones extranjeras.

**CFTC emite comunicado sobre procedimiento para entidades de swap no americanas registradas**

Establece cómo abordará posibles [incumplimientos](#) de normativa extranjera comparable en resultados al reglamento de la CFTC.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Conglomerados financieros: depende, todo depende*. May 2025
- [Artículo](#). *Lanzamiento de la Unión de Ahorros e Inversiones Europea*. Mayo 2025
- [Artículo](#). *Logros y desafíos tras una década de resolución europea*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Qué le pedimos a la iniciativa Ómnibus de Von der Leyen*. Febrero 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarsearch.com](http://www.bbvarsearch.com).